

Quevedo y la polémica rebelión catalana. Una reflexión sobre la racionalidad y el irracionalismo en la ciencia política

Giuseppe Grilli
Università di Roma Tre
Departmento di Lingue, letterature e culture straniere
Via del Varco di S. Paolo, 19
00146 Roma
ggrilli@uniroma3.it

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 18, 2014, pp. 77-102]

Entre los escritos menores de Francisco de Quevedo ocupa un lugar especial el panfleto dedicado a la eclosión de la llamada *Guerra de Cataluña*, y especialmente a sus motivaciones institucionales. En esto podemos distinguir ésta de otras piezas de importancia que pueden agruparse bajo el mismo género de obras inspiradas por cierto acontecimiento u ocasión histórica; son hechos relatados o aludidos dignos de reflexión. A diferencia de escritos como *Mundo caduco*, *El chitón de las tarabillas* o *Respuesta al manifiesto del Duque de Berganza* —solo por citar algunos— la obrilla que nos ocupa implica directamente el discurso sobre la naturaleza o legitimidad del poder en la República. La circunstancia, o el motivo, más o menos inmediata y aparente, la brinda el alegato de méritos y noblezas catalanas a favor de la monarquía hispánica contenido en el escrito realizado por Gaspar Sala, a instancia de la Generalitat bajo forma de manifiesto u opúsculo, con el título programático de *Proclamación Católica*. Propósito del manifiesto era afirmar que no merecía Cataluña ninguna acusación de felonía, sino que quien había traicionado el «pacto» había sido el soberano. No habían faltado, ni iban a faltar, respuestas a tal defensa del Principado, pero Quevedo quiso añadir una suya, muy personal y polémica.

1. Adaptando un refrán al uso, el panfleto quevedesco (*La rebelión de Barcelona ni es por el güevo ni es por el fuero*) desautoriza la situación de alteración institucional orquestada por la Generalitat catalana tras el motín de los *Segadors*¹. Ya en esta elección podemos notar un rasgo singu-

1. A pesar de unas amplias relaciones historiográficas acerca del acontecimiento, contemporáneas de los acontecimientos, y posteriores a ellos, siendo especialmente investigado todo el macrocontexto de la Guerra de los Treinta Años y específicamente el caso catalán, el monumento histórico que sigue siendo punto de referencia es la *Historia de*

lar: el discurso, dedicado al tema (y a la tema, o sea obstinación, como se precisa en el exordio)² no parte de una premisa bíblica o clásica —referencias que luego el escritor no va a regatear— sino de un dicho. Con él se responde a los alegados de Sala, embastados con elogios, mediante el recurso a otro género del repertorio. Quevedo presume que sentencias, elogios, refranes, paremias en general, pertenecen a un mismo bagaje al cual se puede recurrir para organizar el argumento. Y la elección de uno u otro medio responde a necesidades y oportunidades de circunstancia. En esto el texto se inscribe en una ya consolidada tradición del humanismo hispano que arrancaba de las primeras décadas del xvi.

El recurso al rico repertorio de la paremiología por otra parte no es casual. Responde en primer lugar a una tradición de abolengo clásico, cuya herencia en sentencias, dichos y refranes en las letras áureas llegará a tener un alcance extraordinario. Singular aspecto es que a lo largo de la Edad Media este patrimonio se había conservado, transmitido y adaptado sin casi censuras; en la edad áurea hispánica, en cambio, esa tradición se revitaliza de forma extraordinaria y alimenta toda una literatura nueva³. El repertorio de entretenimiento y reflexión, por consiguiente, no hubiera sido lo que es sin el sistemático recurso al patrimonio culto y popular de las paremias. La propia y novedosa experiencia de la novela picaresca —a la cual el joven Quevedo no dejó de contribuir con ímpetu original, y estilo muy personal en el *Buscón*— se sustenta en gran medida en esa tradición reinventada y adaptada con agudeza. Además, cabe recordar también que los refranes son parte para nada secundaria en tratados y arbitrios, y otras secciones «serias» de la cultura renacentista. Desde el modelo europeo y humanístico representado por los *Adagia* de Erasmo hasta el andaluz Rufo con sus *Apotegmas* existe una dedicación intelectual trascendental que confiere a las paremias un lugar destacado. Así hay que entender determinados fenómenos como la *Facetia* de Poggio y su proliferación europea⁴. A ese respecto cabe aquí recordar que Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro* (1611) registra y anota el refrán con un comentario que remite al trasfondo político originario al que la paremia alude, clasificando el dicho con un arraigo jurídico además de sapiencial:

No por el huevo sino por el fuero, impuso un señor a sus vasallos por reconocimiento un huevo, y ellos pleiteáronlo y gastaron sus haciendas en

los movimientos de separación y guerra de Cataluña de Francisco Manuel de Melo, obra a la que no han faltado ediciones y reediciones variamente motivadas e interpretaciones bien diferentes. Posterior a mi edición (Melo, 1983), es la de Joan Estruch (Melo, 1996), notable por las precisiones textuales y la anotación.

2. La técnica retórica de reiterar con una alteración mínima el argumento con un cambio de género no es para nada un caso aislado.

3. Ver Messina Fajardo, 2012.

4. Blecua, 2006; remito también a Grilli, 2001.

defenderse, y diciéndoles que cómo por tan poca cosa aventuraban tanto, respondían que no lo hacían por el huevo sino por el fuero⁵.

La historiografía no resulta exenta de esta influencia y de su boga en la época. Sin embargo, el dato que quisiera remarcar es la calidad estructural de esas recurrencias fraseológicas fosilizadas que aportan con sus elementos fijos —predeterminados— componentes del discurso muchas veces marcados por valores ideológicos. Para entender su función hay que ponerla en relación con otros elementos útiles para identificar el corpus de la cultura áurea. Me refiero en especial a sendos géneros o seudogéneros como las excelencias y las novedades o noticias. Los elogios forman una serie: ahí encontramos alabanzas de la lengua o revalidación de dignidad de grupos, genealogías de familias o lugares. Entran de derecho en ese conjunto muchos escritos dedicados a celebrar santos locales, genealogías nobiliarias, territorios apacibles, muy en particular los de origen godo, y por extensión de todas las Españas⁶.

La otra pieza esencial de esa compleja voluntad de contracción del discurso deseada, y alcanzada en tanta parte de la literatura áurea, es, sin duda, la que se recoge en las relaciones de sucesos y cartillas, pliegos, o sea, esa literatura de cordel, «menor» por coste, no por difusión ni tampoco por tipo de público; sabemos que venía leída también en los medios de letrados y cortesanos, aunque fuese especialmente dirigida hacia las nuevas expresiones de una sociedad en crecimiento y ampliación social «casi» de masa. En los análisis que se llevan a cabo en distintas obras preocupadas por el destino del país tanto en el presente como en el pasado, encontramos una gran libertad en el uso de diferentes componentes para la argumentación: aquí se halla la peculiaridad de un careo diferente —propio de las culturas hispánicas— en relación con otras modalidades europeas. Esto ocurre, sin menoscabo de las comunes referencias clasicistas, del afán por la imitación de estilos y formas de la tradición de los antiguos, y de la misma recuperación del pasado medieval. Claro está que se trata de una labor interesada esencialmente en definir la política entendida como síntesis de teorías y prácticas del gobierno de la *res publica*.

Ese invento italiano (la política como ciencia) se había difundido, con todo su eco de pesimismo, por Europa, tras el abandono de una visión ética o estética de la historia, determinando una visión completamente nueva de la relación entre el pensamiento sobre los hechos y la realización o participación personal en los mismos.

Las consecuencias fueron grandes. Si la *narratio* viene ahora mediatizada por el recurso a fuentes de todo tipo —incluyendo las anécdotas de las relaciones—, si la reflexión se apoya en elementos fosilizados,

5. Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*, p. 653.

6. Véanse al respecto por lo menos dos relecturas de profundidad: Egido, 1996 y Redondo, 2007, en particular las páginas dedicadas a examinar la temática del goticismo como mito.

como los que proporcionan las paremias, si la valoración queda amparada en las pretensiones ideológicas fomentadas por las tesis de elogios y alabanzas de las cantadas excelencias, la libertad y la originalidad del discurso más que nunca se consigue con la selección y *dispositio*. El «caso», heredero de la tradición medieval de Fortuna (ya ridiculizado en *La Celestina* y en el *Lazarillo*), carece por tanto de un interés intrínseco y su valor auténtico viene progresivamente desplazándose hacia su valor alusivo, emblemático, generalizador⁷. En esta línea o hipótesis voy a fundamentar mi lectura de este escrito singular, menor solo por la cantidad de las páginas empleadas. *Brevitas* y concentración verbal, por otra parte, se hallan en perfecta sintonía con la idea del laconismo y de la expresividad lingüística adoptadas con obsesiva coherencia por Quevedo. Es el nuestro, un texto que está dedicado a tejer un argumento de teoría política alrededor del comentario sobre el acontecimiento actual, el de la rebelión de Barcelona, que resultaría de relativa larga duración y cargado de consecuencias. O sea, una reflexión sobre la idea de Estado y sus componentes. En esto Quevedo se anticipa a los hechos e intuye una trascendencia de motivación que va más allá del episodio. No iba desencaminado el escritor en ello, pues la cuestión catalana tardaría en encontrar un cauce constitucional definitivo. Y hasta diría que se ha mantenido abierta durante siglos, sin resolver lo que Quevedo define como paradoja del rey (o conde de Barcelona) con poder limitado y controlado por el parlamentarismo y las instituciones intermedias.

El escrito, sin embargo, justifica diversamente la base sobre la que se sustenta, puesto que aborda un tema histórico más que trazar modelos ejemplares al fin de definir un itinerario éticopolítico⁸. En efecto, frente a una posible crisis de las instituciones catalanas amenazadas por la subversión social, la cumbre del poder local dio un viraje internacional a favor de la alianza con la potencia alternativa a la monarquía hispánica, o sea, en opinión de muchos —entre ellos tal vez el mismo Quevedo— abogando por una sumisión a Francia y, más concretamente, a la política de Richelieu y Luis XIII. La opción venía casi forzada, siendo la diarquía francesa en cierta medida el correlato de unas relaciones de gobierno y de poder que, en el evolucionado sistema hispánico, venía representada por la pareja Olivares y Felipe IV respectivamente⁹. En este sentido

7. Para esta valoración, remito a Grilli, 2010.

8. Se me ocurre al respecto el *incipit* de la vida de Alejandro de Plutarco, cuando expone su propósito de retratar al hombre antes que describir sus hazañas y batallas.

9. En verdad las fechas presentan cierto desfase: Gaspar de Guzmán reúne en la misma persona el ducado de Sanlúcar La Mayor y el condado de Olivares, pero su larga vida (1587-1645) no corresponde a su auge, puesto que ya en 1643 su poderío había caído; habiendo ascendido al poder plenamente en 1626, con todo, y los numerosos altibajos de su privanza, su trayectoria representa un período extraordinariamente amplio y duradero de estabilidad y continuidad. Por su parte Armand Du Plessis, duque de Richelieu (1585-1642), no sufrió la decadencia, anticipando su muerte un fin en parte anunciado. Un retrato paralelo de los dos estadistas, juzgándolos afines en muchos aspectos, ha sido trazado por John Elliott (1986), quien remarca la tendencia de ambos líderes, a pesar

hay que entender la desestima de la opción republicana, cuya efectiva posibilidad histórica existió, aunque de forma y duración efímera (apenas una semana). Proclamada por Claris, Presidente de la *Generalitat*, viene aludida en el discurso, pero su consistencia estaba orientada directamente por la monarquía gala. Por tanto, y a pesar de la conocida animadversión del escritor hacia Venecia, eventual inspiradora ideal de la autonomía total del estado pirenaico, en la perspectiva constitucional posible, la proclamación de una República de Cataluña independiente se achaca a la sugestión de la Ginebra ciudad estado calvinista antes que a la ambiciosa república oligárquica del mar¹⁰. Sin embargo el discurso sobre Cataluña no se desarrolla sobre una base personal, acariciada por la historiografía de corte humanística y en realidad no desdeñada por el mismo Quevedo, sino que el discurso se centra en las instituciones. El argumento príncipe del escritor consiste en una confutación de los postulados de la política catalana expresada por el grupo cabecilla de la Diputació del General frente a la crisis europea de mediados del siglo¹¹. Fiel a la regla del laconismo también en eso, Quevedo sintetiza su juicio acerca de los dirigentes de la rebelión con el epíteto de «sátrapas de Cataluña», donde cabe la atribución de orientalismo político como antecámara de una actitud antidemocrática. Aunque con ese término genérico, y de corte colectivo, se les excluye de un reconocimiento individualizado, al que bien hubieran podido aspirar en su función de auténticos rectores de una instancia institucional de marco estatal.

En síntesis, para él la culminación del enfrentamiento con el Gobierno del rey Felipe IV hasta sus extremas consecuencias resulta en parte un acto de irracionalidad política. Avanzándose a un esquema que recorre modernamente en la interpretación del sistema de mentalidades aplicado al contexto catalán, y siguiendo una traza que fue característica de Miquel Batllori, podríamos afirmar que el brusco viraje del pactismo de Barcelona hacia París pudo ser una manifestación de la *rauxa* situándose al lado opuesto del *seny*, con abierta discrepancia del

de su enfrentamiento, a la prudencia y la moderación, lo que explica la indecisión en muchos momentos en contraste con el intervencionismo que los caracterizó y quiso ser valor innovador de la política europea.

10. «Dícese que el Rey de Francia los ampara república; si fuese así, es señal que no está contento con una Ginebra» (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. 458). La tradición burlesca, sobre todo entremesil (Quiñones de Benavente, Sánchez de Badajoz y el propio Cervantes entre otros) atestiguan un uso satírico de la referencia a la ciudad en poder del calvinismo, ejemplo de complementariedad de dos principios negativos: «sin ley», «sin religión». Tampoco faltan otros testimonios como Vélez de Guevara en *El Diablo cojuelo* o Lope en *La pobreza no es vileza* («es como Ginebra el gusto: / sin leyes quiere vivir»). Rastreó ejemplos Northup, 1920; las referencias textuales se encuentran en *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas*. Para una puesta al día de la bibliografía véase Madroñal, 2004.

11. Sobre la formación de la clase dirigente catalana en la nueva coyuntura de la Europa en transformación en la crisis quinientista ahora hay referencia específica en la tesis doctoral de Pérez Latre (2001). Véase también al respecto Simón (1999).

criterio de prudencia, tan alabado por Gracián¹². En esto el texto quevedesco se colocaría dentro de un horizonte teórico propio del racionalismo, opuesto a las pretensiones catalanas que se juzgan equivocadas no solo por infundadas, sino por inoportunas y, por tanto, irracionales. No en balde consiguieron un resultado ruinoso, y cabe admitir que esta valoración ha merecido consenso –casi unánime– en la historiografía sobre la Paz de los Pirineos. Cabe admitir francamente que las protestas y prevenciones catalanas a la política del rey y su Consejo, vienen a ser unas premisas erróneas, que solo traen malas consecuencias. Dicho de otro modo, el daño intencionalmente dirigido a contrastar una política madrileña hostil, acaba revertiendo negativamente sobre la propia Cataluña. Éste, en suma, es el núcleo del panfleto y su valor, pues bajo la superficie polémica se percibe claramente una reflexión no efímera. Por tanto hay que hacer un esfuerzo para captarla a fondo. Un reto que tal vez no se haya logrado plenamente todavía, probablemente por tratarse de un conflicto –«la cuestión catalana»– no definitivamente resuelto ni siquiera hoy, en cuanto implica análisis de la naturaleza y fines de sus instituciones políticas.

2. En realidad, quizás, motivado por las dificultades interpretativas que acabo de señalar, ha habido quien haya avanzado dudas acerca de la autenticidad del texto poniendo en entredicho la atribución de la obra redactada indudablemente en una época en la que Quevedo estaba alejado de los poderes de la Corte, y más bien perseguido y encarcelado por ellos¹³. Es verdad que Quevedo la reconoció como suya en una carta dirigida al conde duque de Olivares, pero la misma está incluida en un manuscrito que se considera, con motivos, apócrifo, por tanto resulta prueba vana. En cambio, gracias a acertadas consideraciones de Ettinghausen¹⁴, el estilo y sobre todo el corte de ciertas citas, haciendo hincapié en las «difíciles», comunes con otros textos indudablemente quevedescos, hacen pensar en su autenticidad. Acerca de la fecha de composición, a partir de Jauralde (1982), se considera que pudo realizarse el panfleto en la prisión de San Marcos, ya en un momento tardío, con relación al caso comentado, es decir, hacia el final del año 1641. Con esto quedaría confirmado un cambio en la actitud del escritor respecto al mayor responsable del Gobierno, el gran Olivares, contra quien había dirigido, apenas un par de años antes, unas críticas feroces¹⁵. Como veremos, la fecha de composición no es del todo inde-

12. Grilli (2004c) trata del tema en conexión con una cultura europea común. Sin embargo, la actitud del jesuita –y en general de la Compañía– frente al conflicto ha sido estudiada modélicamente por Batllori (1996).

13. Acerca de estos aspectos véase la reciente edición crítica de Manuel Urí Martín en Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, pp. 434-471.

14. Ettinghausen, 1989.

15. Ver García Cárcel, 1985, p. 131. Sobre las oscilaciones y el sentido de la actitud de Quevedo frente a Olivares en su epílogo desafortunado, véanse las consideraciones de Nider, 2004, pp. 199-202, acerca de otra obrita de gran interés, la *Caída para levantarse*,

pendiente de la elaboración de las posibles tesis historiográfica interpretativas del texto.

La obrita, publicada con un seudónimo, como era frecuente en la época, y habitual en la producción del Quevedo político o polemista, circuló bajo el nombre de Antonio Martínez Montejano. Considerando que nos ha llegado en seis copias manuscritas, cada una de ellas con ciertas marcas específicas, entre errores y malas lecturas, podemos pensar que tuvo bastante éxito y fue leída y comentada. Suscita cierta perplejidad por el hecho de que se presenta, por lo menos en apariencias, vehementemente felipista y pro Olivares en un momento en el que el escritor, como ya se ha dicho, había sido perseguido por esos mismos círculos de poder a los cuales declara su solidaridad en la mayor crisis política del siglo sufrida por el planteamiento autárquico. Si a esto se le añade su constante fidelidad al duque de Osuna, mantenida hasta el final del trayecto vital, cuando ya había desaparecido por completo su presencia del *agon* —e incluso su recuerdo activo— no deja de sorprender la actitud Quevedo¹⁶. Con todo, la referencia a los años veinte, y en concreto a un momento de participación importante de Quevedo en los asuntos políticos españoles cuando formó parte de la delegación real en las Cortes de 1626 en Aragón, Valencia y Cataluña, destaca dentro del texto de forma algo sorprendente, puesto que los acontecimientos que motivan la intervención se desarrollaron unos quince años más tarde. El dato fue aludido ya por Merimée (1886) para asegurar la autoría de Quevedo, pero también refuerza esa continuidad ideal entre el Quevedo políticamente activo hasta hacia 1620 y ese Quevedo politólogo de los años cuarenta. Ambos marcando cierta continuidad ideal, que tal vez —si logro demostrarlo— vaya más allá de su osunismo y reverbera en una atención especial (dentro del estilo del escritor «satírico» a la manera de los neoclásicos) hacia las instituciones y su papel en el gobierno de la República. Porque Osuna, en el bien y en el mal (quizás más en el mal que en el bien) representó, con participada y convencida solidaridad de su secretario y hombre de confianza Quevedo, justamente esa opción de autonomismo de los virreinos concebidos como estados capaces de obrar políticamente y no solo ser centros administrativos

cuyo contenido, si bien definido y difundido en 1643, pudo, en opinión de la estudiosa, remontarse parcialmente a los últimos años de la prisión en San Marcos. Comparto las conclusiones útiles a nuestro fin interpretativo: «La *Caida para levantarse* fue escrita en 1643, si creemos en las declaraciones del mismo Quevedo, que bien pudo escribirla en San Marcos y retocarla después. Por eso me inclino a considerar que la variante manuscrita [...] redactada [...] bajo la emoción de saber al poderoso privado en su destierro definitivo, [...] mientras que en la versión impresa Quevedo, ya libre de acusaciones, se refiere tan solo a sí mismo y a su prisión, olvidando piadosamente el destino de un hombre al que siempre reconoció cierta grandeza» (Nider, 2004, p. 198).

16. Con esto no hay que olvidar que el mito Osuna tuvo un horizonte amplio, como atestiguan un estudio de López Poza, 2007, pp. 407-440. A ese respecto véase lo argumentado por Rey en Quevedo (*La rebelión de Barcelona*, p. xvii). Cabe señalar ahora el importante monográfico sobre Osuna al cuidado de Sánchez García (2012).

y financieros. Además, Nápoles y Cataluña representaban, dentro del sistema, puestos o cargos de elevada representación en el *cursus honorum* de un político cortesano, ya que no eran simples provincias, sino auténticos reinos estado, según un criterio institucional que descendía directamente de la tradición y de las ordenanzas político jurídicas de la corona catalanoaragonesa¹⁷. No en vano en la tradición estaba vigente la definición garcilasiana del «estado albano» referida al que fue un modélico virrey de Nápoles, tal como aparece en la dedicatoria de la *Égloga I*. Ésta a pesar de haberse convertido en un auténtico ejemplo de encomio, muy conocido y alabado, merece la pena transcribirla aquí, en cuanto signo de valoración de la excelencia aristocrática frente al prosaísmo de los prohombres de la secesión barcelonesa:

El dulce lamentar de dos pastores,
Salicio juntamente y Nemoroso,
he de contar, sus quejas imitando;
cuyas ovejas al cantar sabroso
estaban muy atentas, los amores,
(de pacer olvidadas) escuchando.
Tú, que ganaste obrando
un nombre en todo el mundo
y un grado sin segundo,
agora estés atento sólo y dado
el ínclito gobierno del estado
Albano; agora vuelto a la otra parte,
resplandeciente, armado,
representando en tierra el fiero Marte¹⁸.

Con esta amplia red de referencias ha merecido nuestro texto bastantes y repetidas alusiones; sin embargo su complejidad, varias veces afirmada, se ha concretado en comentarios sustancialmente tautológicos. En este sentido su principio inspirador sería la militancia dentro de un ideario de una España imperial, católica y hostil a Francia, casi por principio y dogma. En efecto, siguiendo una opinión consolidada, que hace apenas un decenio escaso cuando empieza a ser reconsiderada, en esa obrita, Quevedo manifestaría una y otra vez su adhesión a la monarquía centralista, execrando todo lo que supone Francia, y su relación conflictiva con España; por tanto, su objetivo consistiría en rechazar cualquier postura ideológica que pretenda invocar una alternativa por parte de «los catalanes»¹⁹. Sin embargo, si así es (o fuera),

17. Un pequeño y modélico manual de la aplicación de los principios institucionales del sistema justamente al caso catalán es el de Reglà, 1980. Sobre las relaciones entre ambos estados en la coyuntura que antecede la fase revolucionaria de mediados del siglo xvii hay bibliografía; quisiera recordar aquí una actitud peculiar en Serra, 2003a.

18. Cito por Garcilaso (edición 1995).

19. Ni cabe decir que a veces encontramos posturas asimilables en autores y escritos de gran valor. Cito solo como ejemplo a Vaíllo, 1989.

no se comprende por qué deberíamos atribuir a su obra *La rebelión de Barcelona ni es por el güevo ni es por el fuero* singularidad y problematidad. Descontando cierta vehemencia verbal, Quevedo ni quita ni añade nada a motivos de amplia difusión ya reiterados en otros escritos, y específicamente desglosados por el Aristarco español²⁰.

En suma, cualquier intento de entender el sentido y el motivo del discurso empieza –debe empezar– aclarando el significado del título. Las palabras que lo integran tienen en realidad su explicación, y luego, todas juntas, configuran un sentido final complejo. Por ello no debemos considerar ese título ni ocasional o circunstancial ni, aun menos, banal²¹.

‘Rebelión’, ‘Barcelona’, ‘güevo’, ‘fuero’; cada uno de esos términos que articulan y conforman el título confirma un interés muy especial, y denota significados de trascendencia política. Para Quevedo, no se trata de un motín, no se resuelve el hecho en una revuelta, ni es, ni siquiera pretende ser, una revolución, sino es una rebelión. La protagoniza Barcelona, pero no es efecto de un interés (*güevo*), y no responde a un principio constitucional sólido y claramente definido (*fuero*). Se trata, pues, de una manifestación más del irracionalismo político, esencia y foco de la tragedia de estos tiempos.

Ante todo, cabe hacer una salvedad acerca del término Barcelona. Es el único que escapa a una definición genérica o metodológica, sin embargo, fija una referencia directa y puntual. Se trata de una palabra que al mismo tiempo realiza una especificidad, pero que aparentemente rehúye de cualquier interpretación cargada de sentido ideológico. ¿Cómo hay que entenderlo? Si Quevedo se refiere a una instancia institucional, ésta sería el Consell de Cent, al no poderse imaginar otra con alcance adecuado. Efectivamente, en el texto encontramos referencias al Consell. Sin embargo, cabe preguntarse si ese organismo hubiera podido, en solitario, tener la fuerza necesaria para orientar la política catalana en unas decisiones tan trascendentales. Otra hipótesis sería que la Generalitat estuviera totalmente en manos de la ciudad y sus intereses en ese momento histórico. A ello se opone lo que se ha considerado hasta hoy –o casi hoy– una evidencia: que los hechos que determinaron la Revuelta catalana, o *The Revolt of the Catalans*, en la definición de Elliott, se desarrollaron bajo el protagonismo del partido de la pequeña nobleza de los caballeros de la montaña, quienes determinaron la opción más radical, frente a la tradicional opción pactista de la gran burguesía mercantilista hegemónica en la capital. A pesar de que

20. Véase al respecto el pormenorizado análisis de Arredondo, 2001, alrededor de unos textos significativos que enjuician el hecho. Véase también otro anticipador artículo de la estudiosa (Arredondo 1998).

21. Lo afirma Alfonso Rey con su autoridad en la introducción al volumen III de las *Obras*; léase: «Tal vez no ha sido suficientemente leída esta parcela de la prosa quevedesca, que forma parte de la que suele conocerse como “obras de circunstancia”, denominación que sugiere ‘piezas menores’ o ‘improvisadas’, cuando lo cierto es que dichas obras responden a preocupaciones de capital importancia para Quevedo, más permanentes que coyunturales» (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. xviii).

en parte se ha empezado a cuestionar esa lectura del episodio, sigue en pie la tesis de una sociedad dividida, sin un eje sólido y compartido por todos los estamentos y sectores, así como por parte de las diversas comarcas y fuerzas territoriales²². En esa línea encontramos otro lugar común aceptado casi universalmente: el de la inviabilidad de la independencia por esa misma división intestina, y por la consiguiente falta de cohesión de la sociedad catalana a mediados del siglo²³.

Otra cuestión la pone el término ‘rebelión’. Sin duda se trata de una palabra para nada inocente; su cercanía con ‘revolución’ es evidente, si bien mantiene su distinción. Es del todo evidente la diferencia que marca con la definición ofrecida por el título de una importante pieza de la historiografía de la época, justamente dedicada al tema. Me refiero al libro de Luca Assarino *La rivoluzione di Catalogna*. Durante cierto tiempo incluso se ha llegado a creer que la obra de Assarino tuvo su peso para aclimatar en catalán el término ‘revolución’. Como ha reafirmado Germà Colón recientemente, a partir de la definición ofrecida por Corominas en el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, la palabra es anterior a la Edad Moderna, ya que, en su preciso significado político y social, resulta acreditada en la literatura y los documentos de la baja Edad Media. Sin embargo, aunque aparezca ya documentada en cartas y papeles cancillerescos anteriores, su concreta utilización específica se encuentra en un texto de finales del xv con referencia a hechos de Nápoles bajo el reinado de Fernando el Católico. Por ello, a partir de esa fecha, conviene destacar como la definición de ‘rebelión’ excluya esa otra de ‘revolución’, ya perfectamente contextualizada²⁴. Rebelión de Barcelona por tanto elimina, por cláusula definitiva, cualquier Revolución catalana.

Con todo, no cabe duda de que Quevedo opta por una interpretación restrictiva y atribuye a Barcelona deliberaciones y actos que, con las salvedades indicadas, fueron en cambio asumidos desde niveles que involucraban las instituciones del Principado o Condado de toda

22. Un resumen del debate historiográfico entorno a la institución mayor del llamado Principado de Cataluña viene en el monográfico de *L'Avenç* núm. 303 (juny 2005) dedicado a la Diputació del General en la edad moderna.

23. Sobre este punto resulta distinta la posición de Serra (2003b) que restringe las causas de la rendición del (y al) partido filo-francés a la imposibilidad militar de resistir a ambas potencias (España y Francia) cuyos ejércitos ocupaban de hecho el territorio catalán.

24. Véase Colón, 2007. La breve nota aclara que la historia de la palabra ‘revolución’ tiene su interés y solera en el ámbito catalán. La conclusión merece ser citada: «En la nostra cancelleria el nou terme restava ja consolidat, i el rei Ferran (el que després rebrà el títol de Catòlic) enviarà missatges a Itàlia el 1485 on parla tant en aragonès com en català de les “*reuolutiones* del realme de Napoles” o “de les reuolucionis y turbacions succheides en lo realme de Nàpols”. Pot ser que ací ja podem establir un nexa entre la documentació catalana i la italiana. Com veiem, a Catalunya el mot *revolució* no vingué d'Itàlia [sense cursiva ok]. D'ací va passar a Itàlia?» (p. 108). Con esto queda aclarado que si Assarino opta por *Rivoluzioni*, Quevedo elige *Rebelión* y Melo *Movimientos*: todos y cada uno de ellos muy a sabiendas de lo que estaban haciendo con esas palabras tan cargadas de sentido.

Cataluña. Por cierto, aunque de manera indirecta, Quevedo reconoce al territorio una entidad autónoma y de estado, cuando polémicamente se refiere a la dignidad de su soberano, cuyo título es de Conde y no de Rey²⁵. Quevedo al escribir, con su habitual vehemencia, «son los catalanes aborto monstruoso de la política. Libres con señor: por esto el conde de Barcelona no es dignidad, sino vocablo y voz desnuda» (465), sintetiza y su afirmación señorea ya hacia el desenlace del sermón y tiene matiz de resumen. Pero, a la vez resulta recolección de un enunciado largamente diseminado y reiterado; con mínimas variantes, ya que desde el comienzo venía desglosándose ese rosario. Y el argumento había sido dispuesto con cierto despliegue argumentativo unas páginas antes integrando aspectos teóricos y ejemplos concretos. Quevedo empezaba con un repaso geopolítico aplicado a la situación presente. Lamenta, en seguida, la dificultad por parte de la monarquía hispánica de ser potencia imperial, sin escamotear los peros (y los costes) de ese despliegue de poder universal²⁶:

Asistir a Francia a Flandes, a Borgoña, a Italia, a Alemania, a Navarra, a Portugal, a Cataluña, a los dos mares, a sus presidios y fronteras, más es desperdicio que poder. No de otra manera el gran raudal de agua sangrado de muchas zanjas, en vez de fertilizar muchas tierras, desvaneciéndose bebido de los rodeos de sus caminos, aun deja quejosa la sed del polvo, y apenas hay lodo donde aguardaban cosechas (455).

Aunque el ejemplo esgrimido para reforzar el comentario pertenecería más al orden retórico que al jurídico o político, pues se trata de otra alusión a lo pernicioso que resulta toda hinchazón. Luego aplica la lección general al caso particular:

Debiera advertir Cataluña que mudar señor no es ser libres, sino mudables. No quiero dar lo justo y moderado que me piden y debo, y quiero quitarme y perder muchas veces más; no puede llamarse ahorro, locura sí (455)²⁷.

25. Cito siempre a Quevedo, *La rebelión de Barcelona*.

26. Al respecto señala Rey (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, pp. xxvi-xxvii, nota 24) la coincidencia con el Campanella de *La Monarchia di Spagna*. El tema ha sido tratado con detenimiento por el grupo orientado por Germana Ernest, que ha editado críticamente las dos redacciones del tratado campanelliano (Campanella, *La monarchia di Spagna*), con aportaciones importantes desde nuestra perspectiva de Cerbo (1997) y Sánchez García (2000 y 2006). Sin embargo, cabe recordar a Luigi Firpo, iniciador de los estudios campanelianos y, para nuestro interés específico, su edición de los *Aforismi politici* (Campanella, 1941).

27. La idea de «locura» ya está en la convicción (porfía o *tema*) de defender los fueros para perderlos: «Pues defenderlos para quebrarlos, guardarlos de todos y no de sí para perderlos no es menor locura que sería en cualquiera guardar su casa de todos para derribarla encima de sí mismo» (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. 457).

Tras haber disminuido el concepto o pretensión de 'libertad' en 'ahorro', Quevedo decide configurar su valor semántico según la circunstancia. Y así define la Rebelión cual signo de identidad catalana:

Hoy nada es suyo sino la rebelión. Las haciendas son de las armas auxiliares; las vidas, del peligro; las honras, de los huéspedes, y el sagrado santuario, sueldo de calvinistas. Luego no es ni ha sido por el güevo (455).

Naturalmente, no serviría para nada todo razonamiento, ni cualquier deducción que de él se desprendiera, si no alcanzara cierto valor universal. El panfleto por esta vía está en camino de superarse a sí mismo, y aspirar a tratado, pequeño pero sólido análisis, superando y suplantando la vigencia de una polémica o de una relación de suceso. Aviso más que arbitrio. Casi estamos pues a punto de una lacónica consideración de qué es y cómo ha de ser la república:

Resta ojear el *Libro verde*, si de poco acá no se ha secado o no le han dado otro color después que se desesperaron. En todo él no hay fuero que diga «Tenga Barcelona conde y el conde no tenga Barcelona ni Condado». Ni le hay que diga: «Los catalanes sean vasallos sin señor, de quien quisieren, como quisieren, hasta cuando quisieren» (455).

Con esto, y con lo que ya se ha dicho, tenemos quizás la explicación del término Barcelona: se trata del título con el cual pudo, hubiera podido y sigue pudiéndose identificar el señor natural del territorio. Ahora bien, si hay señor natural, hay estado reconocido y reconocible, si a este se le niega la existencia, cesa la dignidad del rey, y por consiguiente la realidad y consistencia del reino. Empeñados en esa «locura» los catalanes, y sus instituciones acaban por autodestruirse.

Naturalmente, si el análisis de cada uno de los elementos del título puede resultar fácil con su esquematismo, hay que comprobar que corresponda al sentido del texto en su conjunto, lo que, de antemano, no puede asegurarse. Si exploramos con detenimiento el texto y contexto, podemos realizar una lectura de mayor complejidad; algo que se intuye ya desde el principio, pero que cuesta desentrañar. De ello se desprende cierta dificultad en definir con exactitud función y significado de la obra. Porque, lo que motivó el escrito quevedesco, ¿fue solo el deseo de entrar en una temática en boga? Sin descartar por completo una sugestión comprensible en una personalidad apartada de los círculos del poder, pero viva intelectualmente, e interesada en mantener un contacto directo con la realidad del presente, cabe también pensar en algo de peso para dictaminar sobre un hecho cuya inmediatez (Corpus

de Sang²⁸, expedición del Marqués de los Vélez, batalla de Montjuic) aparece como telón de fondo ignorado o muy difuminado en alusiones indirectas. El panfleto, además, resulta tardío y, por tanto, escasamente motivado como intervención de actualidad, y toma de conciencia del hecho con su gravedad política, por tal motivo, percibimos que es otro su propulsor, y otra su finalidad.

3. Durante cierto tiempo, como he afirmado, se llegó a dudar de la autenticidad de su autoría, puesto que el texto —en verdad como otros del mismo talante e igualmente de carácter ocasional— apareciera con seudónimo. Asumida ya la paternidad del escrito, la crítica ha estado basculando entre la interpretación ideológica, la personalista y la literaria. De la primera, ya se ha dicho: la intervención de Quevedo es mera reiteración de su españolismo reaccionario, cerrado y virulento. La segunda opción apunta hacia el deseo de hacer las paces con el poder olivarista, pero ya en su ocaso, socorriéndole en un momento de crisis con argumentos favorables a su dinámica política, para quitarse de la prisión a la que estaba condenado por él mismo. Finalmente, la interpretación literaria señala el retoricismo de la obra y cree encontrar en ese terreno el justificante (medio y fin) que pudieron determinarlos.

No me detendré en discriminar todas esas hipótesis, sino que voy a la última, por ser evidente su mayor plausibilidad, relegando el argumento oportunista al mínimo por suponer que la ingenuidad del escritor, notable a todos los efectos, a la altura de 1640-1641, debía estar demasiado escarmentada habiéndose demostrado su falacia en demasiados episodios y avatares, personales y no. En efecto el intento de usar del tema para poder acceder a una gracia política y judicial, además, me parece poco plausible por dos razones: primero, por su coherencia y fidelidad con el partido u opción osunista²⁹; además, porque al resultar falsa la carta de autoatribución, cesa también el valor de petición que hubiese podido representar. Ni por otra parte merece —creo— insistir en querer replicar el tema del conservadurismo ideológico, pues ni se asoma en el texto³⁰.

En efecto, todo lo que tenga posibilidad de verdadera plausibilidad hay que buscarlo, y encontrarlo, en el texto mismo. Por tanto, aunque sea relativamente conocido, voy a resumir su entramado, siguiendo la *dispositio* y argumentos que esgrime.

28. Aunque se trata de un hecho clamoroso que tuvo una gran resonancia, creemos oportuno recordar que «el Corpus de Sang» («Corpus de Sangre») tuvo lugar en Barcelona el 7 de junio de 1640; fue un levantamiento de un grupo de segadores que gozaban de la complicidad de una parte de la población local.

29. Una larga conexión entrevé Rey (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. XLII) entre la actitud veneciana de los años veinte y las evoluciones de la Guerra de los Treinta Años.

30. Paradójico resulta que los que defienden esa actitud no son exactamente los que consideran la «libertades de los catalanes» fundamento de la idea progressista de España.

Centro del discurso de Quevedo es la motivación de la rebelión de los catalanes, si bien se atribuye la responsabilidad de ella a unos círculos determinados, barceloneses, sin implicaciones generalizadas a todo el Principado. Consiguiente con ese planteamiento casi se ignora el motivo que ha desencadenado el caso, el Corpus de sang con el regicidio perpetuado a daño del virrey conde de Santa Coloma³¹. El dato tiene su peso, puesto que no falta en el argumento quevediano ni la descripción y análisis del contexto histórico de la Guerra de los Treinta Años, o guerra contra Francia y Holanda, ni siquiera la referencia a las anécdotas de las cuales hacía objeto de relato la riquísima producción de relaciones de sucesos en prosa y verso³², concretamente el episodio de la ofensa al santísimo sacramento. Así, en el plan histórico, Quevedo reconoce un marco generalísimo, desechando los términos concretos del enfrentamiento que condujo la Diputació del General guiada por Claris a la alianza con Francia³³, pero abandona ciertas consideraciones acerca de las mentalidades, su estructura histórica, y la peculiar disposición política de los representantes de las instituciones locales³⁴. A ese respecto la actitud de Quevedo difiere de la mayor parte de los testimonios y de la historiografía posterior. Ignora a Claris, y, como se ha dicho, asigna responsabilidades a una indiferenciada clase dirigente catalana, sin identificar a una o a unas personalidades concretas. Ya veremos que esta cancelación no depende de ignorancia o descuido, sino que responde a una estrategia precisa, donde se encubre una reformulación de la idea de institución. Quevedo no desconoce el valor positivo de ésta, pero se cuestiona su transformación o evolución hacia una constitucionalización de su cabeza visible. Queda el asunto zanjado —como otras veces en Quevedo— con una pirotecnia lingüística que se hace explícita en la invención del *régulo*. Si la rebelión no fue para el fuero ni respondía a necesidades particulares (güevo)³⁵, fue para darle paso a ese aborto:

31. En efecto, la alusión parece rebajar el dato: «[fuero] tampoco le hallo para que maten a sus virreyes a pesadumbres y a puñaladas» (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. 455).

32. Ettinghausen, 1993, ha realizado, en colaboración con un editor valeroso, una magna empresa reuniendo y reimprimiendo, en cuatro volúmenes de textos facsímiles, los panfletos y relaciones de sucesos producidos a lo largo de la larga crisis político-militar.

33. Al respecto Serra, 2003b, ha venido precisando recientemente en un sentido técnico su tesis de la «necesidad» de la sumisión catalana, centrando el discurso sobre documentos relacionados con el representante en los *braços*, Tamarit, de quien hace una reivindicación abierta de sus cualidades de estratega y experto militar.

34. La continuidad del caso catalán de 1640, dentro de una trayectoria más extendida, está a la base del resumen de García Cárcel, 1985, cuya línea de fondo consiste en descalificar la opción pro Francia a una serie de hechos casi sin salida alternativa, o sea que la alianza primero, y la entrega inmediatamente sucesiva, fuesen una solución obligada para el gobierno catalán.

35. Con el término «particular» se alude aquí al concepto guicciardiniano, explícitamente posmaquiavélico; pues, la teoría política según Guicciardini tiene que amoldarse a condiciones concretas, aunque fuesen exigencias, costumbres, ideologías particulares.

Legados hemos al último disfraz del refrán: «Que será por el güevo y no por el fuero». El güevo, que en este refrán propio de los catalanes ha estado ocioso, después que, por haberle empollado los franceses, es güevo de gallo (que en latín *gallos* se llaman), produce un basilisco. Tal padre dan los autores a esta sierpe habitada de veneno, que mira con muertes; de manera que tendrán por rey al régulo, que si mira lo que hace, deshace lo que mira (468).

En efecto todo el final del panfleto gira alrededor de esta *novedad*. Hete aquí entonces el suceso semioculto que se ofrecía como tema de importancia en el discurso. Lo subraya el autor con sus dos citas o autoridades mayores: Isaías y Tertuliano.

Para comprender el valor que Quevedo confiere a ese animal mítico conviene recordar sumariamente su larga vigencia en las literaturas clásicas y modernas. Bien afincado en los libros de mitografía y medicina, de la antigüedad, el basilisco evoluciona en la Edad Media³⁶. En esa época asume una valoración histórica y filosófica, interpretando hechos de reyes o elucidando aspectos de la vida y la muerte. Ese extraño animal asume consideración simbólica, y determina una interpretación moral y política. El poeta Quevedo no deja escapar las posibilidades que la tradición le brinda e inserta la alimaña dentro de una pequeña serie dedicada a animales fabulosos. Sin embargo, no se limita a ello. El basilisco lo encontramos en la invocación a las Musas (disfrazadas y burladas) de su recreación paródica del tema orlandiano: *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando enamorado dirigido al hombre más maldito del mundo*³⁷. Ahí aparece como degeneración de lo serio en semiserio. En realidad, todo el *Poema*, inconcluso (es más: pronto abandonado...) resulta una parodia de Boiardo, como ha reconocido la crítica más atenta (Caravaggi, 1961). Aunque hay quien no haya excluido interferencias y sugerencias derivadas del poema heroico cómico de Pulci, o Folengo, que tuvieron cierto éxito en España. Pero, tal vez pudo tener Quevedo cierta idea del papel que el gran Aretino jugaba en las letras y la sociedad italianas. Por cierto, todo el poema, en su dedicatoria (la que nos interesa aquí), está dirigido a un tal Morovelli de la Puebla, al cual envía una aspérrima invectiva. La imputación de falsario y difamador —tantas veces referida a Aretino— arroja una luz ambigua sobre el tema. La enemistad entre Quevedo y Morovelli permanece en una nube de incertidumbre. El personaje, indudablemente de dudosa actitud política y moral, en su biografía pasa del auge al destierro, de la adscripción al entorno del conde duque, al alejamiento y la postergación. El poeta en un soneto de corte conceptista hace un retrato sin

36. Etapa importante al respecto es representada por Juan Gil de Zamora (ver Herrero Hernández, 2009); la referencia al basilisco se encuentra a las pp. 247-250 donde da el texto de la traducción con la anotación correspondiente.

37. La dedicatoria tiene interés por estar dirigida a Merovelli, célebre falsario y constructor de genealogías artificiales y calumniosas. Sobre el poema véase el reciente estudio de Cacho Casal, 2012.

descuentos de Morovelli, aunque enigmático en sus detalles, pero que resulta indicativo sea de las acusaciones puntuales referidas a él, sea de los motivos generales y típicos (tópicos) de esas mismas³⁸. ¿Tiene ello consecuencias en lo que se valora en el caso del panfleto catalán? La cuestión merece cierta atención, como veremos. Lo primero es aclarar las fechas. En efecto, el poema jocoso puede fecharse hacia 1626-1628. Ello no es ningún obstáculo para que se incorpore en las reflexiones quevedianas de los años cuarenta, como ya hemos podido apreciar. Además, ya en la primera octava con referencia a Angélica en el último verso aparece una clave que remite a la conclusión del romance sobre el basilisco en esa misma clave misógina («niña buscona y doncellita andante») que nos recuerda el solo remedio eficaz contra la mirada.

Aunque no se le haya dado hasta hace poco el peso que tal vez merezca, esta alusión al basilisco y a su mitografía es posiblemente la clave del discurso. Así lo insinúa el mismo Urí en su edición reciente (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*). Por otra parte el motivo pertenece de lleno a la cultura áurea tan aficionada a las poliantes y curiosidades³⁹. Cabe recordar, además, que Quevedo usó el tema en sus poesías con cierta intencionalidad, tanto que José Manuel Bleuca (Quevedo, *Poesía original*) en su magna edición pudo insertar un romance titulado *El basilisco* dentro de la pequeña sección dedicada a aves o alimañas curiosas (Fénix, pelícano, basilisco, unicornio), muy del gusto de los saberes enciclopédicos. Se trata de iconos muy diferentes, difundidos y aprovechados por su función emblemática y simbólica. En efecto, el poeta reincidió el motivo en otras composiciones también, aunque con un intento menos erudito. Ciertamente es que el singular Borges no dejó escapar la referencia en su *Libro de los seres imaginarios* (1968), apuntando justamente al precedente quevediano. Cabe preguntarse, ¿por qué recurrió al motivo Quevedo? Yo creo que fue para encontrar una proyección definitiva del argumento de la inanidad de la rebelión de Barcelona tras un repaso de los argumentos al uso, comunes a los polemistas partidarios de la política del rey, fue exactamente ésta la indicación personal y definitiva. Identificando en el mito del basilisco el mito de la semindependencia reivindicada por los catalanes, Quevedo da en el meollo del problema.

38. Todo lo aclara (incluyendo unos datos biográficos esenciales relativos a Morovelli, y en especial a sus refugios sevillanos en momentos de desgracia en la Corte) González Ollé, 1985, pp. 233-256. El soneto tiene interés por la enumeración de elementos fosilizados de vituperio (racismo, desfachatez, falta de coherencia y fidelidad) que intervienen constantemente en el léxico denigratorio quevediano: «Convirtiose este moro, gran Sevilla, / perseguidor de todos tus linajes, / pues por sólo empatar hábitos, gajes / pagaste a su estupenda tarabilla. / Hoy te prefiere al resto de Castilla / quien hizo de tu honor tantos potajes, / a loque de Moisés y Bencerrajes, / esto por raza, esotro por astilla. / En Belli cabe moro y cabe hebreo; / en Puebla, sinagoga con mezquita; / presume de lición por galileo: / testigo en Polión, lengua precita, / de cuando fue su agüelo, el idumeo, / pastilla ardiendo por la ley escrita».

39. Ofrece un útil y rico repaso Bueno Sánchez, 1978.

En realidad, el basilisco al cual el poeta había dedicado uno de esos cuatro retratos paralelos a los que me he referido en otro lugar destacado de su producción, asume un valor de peso. He recordado su presencia en el poema burlesco dedicado a Orlando y Angélica, pero cabe señalar que se trataba de un tema —de indudable procedencia italiana— que desde hace años obsesionaba más de un ingenio hispánico con ganas de revalidar o contrastar la tradición originaria. Quevedo la asume con un propósito de singular virulencia lingüística ya en los años veinte, prácticamente de forma contemporánea con la publicación impresa de su juvenil novela picaresca (o pseudo picaresca) del *Buscón* (1626). Sin embargo, el magno *opus* se quedó incompleto y sin terminar. Tal vez la caída política pudo influir en la pérdida de interés por una literatura que, dentro del ambiente de Corte, obraba con sentido, fuera de ella, en la reclusión domiciliaria en San Marcos, carecía de toda vigencia al faltar ese público inmediato que la justificaría. Lo que queda del poema son los primeros cantos e, importantísima, presentación del poema con su paródica e invertida invocación a las musas⁴⁰. Ahí precisamente encontramos la referencia al basilisco. Concretamente, ya en la segunda octava, en un contexto donde su esencia significativa es esencialmente lingüística, faltando una deixis de identificación, casi con valor de sobrenombre. Merece la pena citarla:

Hembra por quien pasó tanta borrasca
 El rey Grandonio, de testuz arisco,
 A quien llamaba Angélica la Chasca
 Hablando a trochimochi y abarrisco.
 También diré las ansias y la vasca
 De aquel maldito infame basilisco
 Galalón de Maganza, par de Judas,
 Más traidor que las tocas de viudas⁴¹.

Importa destacar que en esa versión de la mitografía el basilisco supone una identificación personal. Todo lo contrario de lo que ocurre en el panfleto sobre Cataluña. Ahí era con la institución y sus delegados sin nombre, pues lo que importa es la función más que quien la representa. El dato mantiene cierta coherencia (extraña) con la pretensión catalana —otra vez censurada— de que sus representantes pudiesen gozar del privilegio de los grandes títulos cubriéndose delante del rey, variando sus nombres frente a la continuidad gentilicia de los detentadores del privilegio por sangre y calidad del título. Pero aquí opera otra interferencia conceptual de significado que considero interesante. Si repara-

40. Se cierra la invocación a las musas («invertidas y degradadas») con referencia al destinatario («A ti, postema de la vida humana») que identifica a Morovelli. Sobre los problemas relacionados con la presencia de este personaje en la obra de Quevedo, véase González Ollé, 1992 y 1993.

41. Cito de la edición parcial contenida en Quevedo (*Un Heráclito cristiano*, pp. 635-636).

mos en Tommaso Campanella, uno de los mayores y más originales pensadores de la Europa de la Edad moderna, siempre basculando entre utopía y concreción política, podemos reflexionar sobre la paradoja, ya que se da en él una continuidad entre las obras de carácter filoespañol y la de matiz filofrancés; por tanto cierta continuidad y coherencia en una y otra se conservan, manteniéndose fórmulas o posturas sin interferir con la adhesión al partido dominante en un momento dado. Uno de sus poemas políticos nos viene en ayuda: se trata del soneto *Non è re chi ha regno ma chi lo sa reggere*, cuyo primer verso nos da tal vez la clave para interpretar el motivo del basilisco quevediano. Ahí se lee: «Non nasce l'uom con la corona in testa, / come il re delle bestie, che han bisogno, / per lo conocer, di tale sopravvesta»⁴². Pues la tradición del basilisco nos presenta justamente una imagen de ese reyezuelo coronado como ejemplo animal de un poder minúsculo e infamante. ¿Pudo Quevedo tener presente en su memoria doble, de poeta como de teórico, el soneto de Campanella? Considero difícil afirmarlo, pero tampoco quisiera descartar esa conjetura. Ambos pensadores en realidad buscaron una tercera vía entre los ortodoxos maquiavélicos y el antimachiavelismo trasnochado y medievalizante de los moralistas.

4. Naturalmente es posible que este análisis de infratextos sea innecesario. La esencia del escrito quevediano se muestra en su cándida exposición evidente: todo lector percibe ya desde los primeros renglones el propósito y el intento de poner el argumento en mano de una opción teórica, cuyos apartados se distribuyen equitativamente entre la erudición y ejemplificación bíblica y jurídica. Esa misma equitativa *dispositio* orienta acerca de una escasa para no decir nula atención a un tema que estaba en boga, es decir, el llamado derecho de gentes, cargado de implicaciones importantes respecto a los dominios americanos (Grilli, 2004a). Punto de referencia del discurso y oposición a los principios asentados como justificantes de los hechos políticos que determinaron la opción francesa, resulta, pues, concentrarse en la refutación de la ya famosa, en el momento en que Quevedo (presumiblemente) escribe su obra, *Proclamación Católica* de Gaspar Sala, considerada la suma y el fundamento del pensamiento institucional que justificaría las actuaciones políticas de la Diputación del General. Ya he sugerido al principio que el objetivo parece inadecuado. Que Quevedo quisiera o debiera contestar a éste no es sensato de suponer, puesto que ya había habido una respuesta de parte españolista por el sevillano Francisco de Rioja con su *Aristarco* (1641)⁴³. En realidad la polémica quedó por los dos bandos en manos de polemistas, sin implicar plenamente los mayores ingenios de las dos partes. Sin entrar en suspicacias, el hecho que la familia de los

42. Para una interpretación del Campanella poeta político, véase Cerbo, 1997.

43. Quevedo le cita directamente con elogio («el doctísimo Aristarco») si bien le alega en la parte anecdótica del discurso a propósito de la desmentida veracidad de las blasfemias reales denunciadas por Sala (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, p. 459).

mayores juristas del momento, los Fontanella⁴⁴, se abstuviera de entrar en liza con argumentos adecuados, a pesar de comprometerse en primera línea en los asuntos del momento, resulta en cierta medida curioso. Destaca el dato: el oficialismo de las instituciones catalanas delegó en figuras relativamente marginales la representación de su ideología. Ya en la muerte de Claris, el Panegírico redactado (y publicado) por parte del joven, pero ya Doctor en ambas leyes, Francesc Fontanella, ocupó una segunda plaza frente al principal homenaje confiado otra vez a Gaspar Sala⁴⁵. Y se puede afirmar que el Claris fontanelliano se acerca más a un ejercicio retórico que a una intervención pública⁴⁶.

Al respecto me permito resumir unos aspectos de la secuela que generó la muerte y entierro del protagonista de la insumisión de la Diputació catalana, es decir, de su Presidente al momento en que ésta se realizó, el diputado del brazo eclesiástico Pau Claris. Resumo a ese propósito unos pasajes de mi más reciente estudio del panegírico de Fontanella dedicado a Claris en su entierro, útiles para entender el contexto barcelonés tras el desencadenamiento de la opción francesa y la ruptura definitiva con la monarquía hispánica, a demostración de las fisuras dentro del mismo bloque que lo realizó.

El librito de Fontanella, que salió después de la muerte del Diputado que presidía la Generalitat, fue uno de los dos impresos conmemorativos de la muerte del representante de la Institución en un momento histórico tan decisivo. Sin embargo, el texto oficial, u oficialista (¿realizado bajo impulso del gobierno catalán?) fue encargado a un publicista que ya había publicado una serie de panfletos destinados a representar el punto de vista catalán frente al Gobierno de Olivares. Así lo revela explícitamente el título *Lágrimas catalanas al entierro y obsequias del... diputado eclesiástico de Cataluña, Pablo Claris... derramadas en conceptos por el P. M. F. Gaspar Sala de la orden de San Agustín*⁴⁷. La consistencia y la extensión de este opúsculo (96 páginas, en 4º) difiere un tanto del de Fontanella (30 páginas, también en 4º), pero se nota la diversa colocación institucional: el de Sala en la portada reproduce el escudo del cardenal Richelieu, mientras que el de Fontanella sucintamente se destina al jurisconsulto Joan Pere, padre del joven, recién graduado en Derecho. Sala había publicado en 1639 otro 'panegíric funerari', cosa que le otorgaba cierta autoridad y notoriedad. Es el *Panegírico aniver-*

44. En especial, en relación con nuestro contexto, importa la progresiva incorporación de la ilustre familia de juristas y letrados en las esferas del poder en su fase más agudamente filo-francesa; al respecto nótese el nombramiento de Josep Fontanella como presidente de la Audiencia y su sucesiva misión como representante de la Generalitat (asistido por su hermano menor Francesc, poeta y literato), en las negociaciones de Munster; véase Costa, Quintana & Serra, 1991.

45. Véase al respecto Grilli, 2006.

46. Curiosamente Quevedo, al escribir su Panegírico dedicado a Felipe IV, se encuentra en la situación extraña de celebrar con gran aparato de erudición un monarca al cual probablemente dedicaba elogios insinceros.

47. Hay ejemplares en la BN de Cataluña con signatura A-4, B-k4.

sario de los héroes catalanes difuntos, inmortales en sus hazañas... *Celébrale la Deputación de Cataluña, este año, entre las octavas de la Resurrección*, etc.; también éste impreso en casa de Gabriel Nogués, con una extensión de 46 hojas y en la portada el escudo de la Diputació del General⁴⁸. Tal vez hay que suponer una no definida uniformidad de poderes y actitudes que se manifestaban en las instituciones en aquel momento histórico. Añado dos ejemplos más indicadores de opciones paralelas: comparación de los destinos de Cataluña y Portugal. En 1641, tenemos el *Panegírico apologético per la desagraviada Lusitania, de la servitud injusta, del tiránico yugo, de la insoportable tiranía de Castilla, con el derecho, virtud y cuidado de Don Juan IV* ... traducido de latín a castellano; en cambio, en 1643, dedicado al rey borbón Lluís XIII y publicado por Jaume Mateu, señalo una obrita de la que era autor el jesuita Jaume Puig (1581-1646)⁴⁹, *Sermó que predicà... en les Reals Exèquies que la molt Illust. y Nobilíssima Ciutat de Barcelona celebrà a 20 de Juny de 1643. A la grata y bona memòria de Lluís XIII, lo just Rey de França, y de Navarra, Comte de Barcelona. Ab una breu relació de lo succeït en ellas*⁵⁰. Al padre se debe también la *Oración panegírica de los lirios reales de la casa de Francia... en vida y muerte del... rey Luis XIII... de la noble ciudad de Lérida... ; djóla en la catedral de la mesma ciudad... Jayme Puig... 16 de julio año 1643*⁵¹.

En este contexto resulta coherente que el escrito de Sala, sobre la *Proclamación Católica a la Magestad piadosa de Felipe el Grande*, de 1640, fuera el punto de referencia fundamental de la parte catalana. Y esa coherencia del dato cabe tenerla en cuenta a la hora de interpretar el punto de salida del entramado polémico del cual la obrita quevediana forma parte, un poco marginal y muy individualizada. La postura de Sala y de su entorno venía precisándose el año siguiente con el *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña en los años de 1640 y 1641 y señalada victoria de Monjuique*, de la cual hubo ediciones en Lisboa y una traducción en francés⁵². Totalmente diferente resulta el destino del opúsculo fontanelliano: ni se le traduce, ni tiene eco en la literatura posterior.

Podemos sospechar que no todo fue orgánicamente compacto en los órdenes retóricos que sustentaban la causa de la Rebelión, y que tal vez tampoco haya sido compacto el frente opuesto. Según este patrón, la actitud de Quevedo se manifiesta original, y capaz de sacar valores ge-

48. Ejemplares en la BN de Cataluña: F. Bon. 6196 i F. Bon. 9448.

49. Se trata de un personaje conocido, autor de opúsculos encomiásticos a favor de gente ilustre como el *Sermón que predicó el Padre Jayme Puig, retor del Colegio de la Compañía de Jesús de Barcelona... a las honras que hizo el Monasterio de Nuestra Señora de los Angeles, de la sagrada Orden de Santo Domingo, a la venerable Madre Sor Hipólita de Rocabertí, y Soler... a 8 del mes de agosto de 1624, años ...*, En Barcelona, en la imprenta de Lorenzo Deu, 1624.

50. En Barcelona, en casa da Jaume Matevat, [1643 o post].

51. En Barcelona, en casa de Jayme Matevad, 1643.

52. Son publicaciones que contextualizan notablemente la *Historia de los movimientos y separación de Cataluña* de Melo, véase Colomès (1969, p. 186).

nerales del comentario histórico, muy al estilo de Macchiavelli. Al autor de *Il Principe*, y de *I Discorsi sulla prima decade di Tito Livio*, le gustaba renovar *ex contrario* los esquemas conceptuales. En efecto, Quevedo se sitúa en la senda del inventor de la ciencia política moderna, prototipo del secretario, activo y partícipe de las políticas de los gobiernos, quien al mismo tiempo mantiene su diálogo humanístico con los clásicos. Quevedo se identificaba en la autorepresentación del maestro florentino en su *Carta al Vettori*; por lo tanto, siguió exactamente esa postura en su relación con Osuna.

Lo hasta aquí expuesto importa a la hora de entender cómo y por qué Quevedo selecciona y responde a unos argumentos, a unos folletos, a una de las expectativas en juego; concretamente, me refiero a los temas que más se prestaban a las consideraciones que él quería analizar y disputar. En síntesis, Quevedo elabora su original teoría política partiendo de un dato histórico, la rebelión de Barcelona, y de las reacciones y comentarios ideológicamente suscitados; se trata de una teoría válida para explicar el dato histórico concreto, pero a su vez tiene un alcance general.

Llegados a este punto, cabe recordar que en la Barcelona rebelde, filofrancesa y antiespañola, coexisten puestos de vistas contrastantes; a tal propósito podemos aludir al desengaño catalán que se manifestó ya a partir de 1642, y que se refuerza en 1647 tras las negociaciones de paz en Münster. El conocido soneto de Francesc Fontanella dedicado a las damas parisinas, que podemos datar en esas fechas, nos inclinaría hacia una respuesta afirmativa que englobaría en ese desengaño al sector profrancés, o a uno de sus exponentes, más reacio a cualquier nostalgia felipista; en cambio, el largo exilio del mismo en Perpiñán, tras la Paz de los Pirineos nos debería poner en entredicho una semejante actitud antifrancesa, atribuible por tanto a una simple fórmula retórica la *vituperatio feminarum*⁵³.

El primer rasgo que podemos notar es la expulsión del motivo fundamental en el mayor comentarista del hecho: Francisco Manuel de Melo. Toda su historia —aunque tal vez lo fuera y lo fue— hay que considerarla bajo el aspecto concurrente de tratado. Es decir no se trata de un mero intento cronístico y ni siquiera de una propuesta de historiografía humanística. No podemos ignorar que ciertos elementos pueden recordar cierto auge de esa vuelta a Jenofonte que interesó otra vez a mediados del xvii, como demuestra la reescritura de Muntaner

53. Reproduzco el soneto aludido sacándolo de Grilli, Riquer & Sansone (1998, vol. 2, p. 184): «Aquest fang que Lutècia denomina / a París centro il·lustre de grandeses, / llàgrimes són d'amants per les belleses / que núvols cobren sa claror divina. / En va lo Cel, en va l'Amor fulmina / influxos abrasats, flames enceses, / si ja no ostenten les deïdats franceses / de tan sols la bellesa peregrina. / Mes, si patents sos resplendors mostraren / los trofeus d'amor s'augmentarien, / tornaria París tòrrida zona; / los ulls en dolç incendi s'abrasaren, / los cors en cendra breu se mudarien / i jo no enyoraria a Barcelona».

operada por Francisco de Moncada⁵⁴. Así el papel que juega el partícipe de los hechos en un lugar destacado, recuerda modelos clásicos y especialmente el del protagonista de la famosa expedición griega en Asia menor. Sin olvidar que esta referencia no se ofrecía coherente con uno de los mitos fundacionales de la identificación del espacio político en la cultura áurea. Pienso concretamente en Jenofonte, autor que está en la base de los relatos de Moncada y Muntaner, pero que se encuentra también entre las herramientas de la nueva cultura. Nos socorre al respecto un texto como la *República literaria* atribuida a Diego de Saavedra Fajardo, que en la llamada primera redacción hace una cita explícita y significativa⁵⁵. Pero creo que es innegable la actitud de Melo de elaborar a partir de un dato una teoría de los comportamientos de los protagonistas de la historia. En este sentido se explica la asunción de los aportes de materiales de primera mano confundidos y entremezclados con puros inventos y elaborados fantásticos. Valga el caso de los discursos de varios protagonistas de los acontecimientos que —está comprobado— nada tienen de real, a pesar de ser expuestos como efectivos y hasta entrecuñados. La preocupación de Melo es, en el fondo, la de sacar doctrina —doctrina politológica— de la historia. Porque su libro es, como tantos de la época, una investigación sobre los límites y las fuerzas del hombre político y su adecuación a la sociedad y el estado.

5. Frente a esta actitud, que no dudaría en definir «militante», la intervención de Quevedo se coloca al opuesto. Más bien: todo su discurso arremete, sin citarlo abiertamente, en contra de toda consideración y hasta aceptación de la idea del hombre político y de la posibilidad de considerar su protagonismo en la Historia. Que el interés del escritor fuera de índole teórica más que proponer una solución práctica, es decir un arbitrio militar, es del todo evidente. Por otra parte, esa misma actitud —perfectamente coherente con su posición personal en el momento, estando no solo alejado del poder, sino en abierta oposición con o sin responsabilidad propia, poco importa— revierte también en su escrito acerca del manifiesto portugués⁵⁶. No tardaría en subrayarse esta actitud en el *Panegírico a la Majestad del Rey Felipe IV*. Como oportunamente ha diagnosticado Alfonso Rey, las conclusiones quevedescas son, al fin y al cabo, coherentes con su ideario y, a la vez, con sus experiencias, públicas y privadas. Por ello lo que verdaderamente resiste, tras engaños y desengaños, es su vena utópica. Una ilusión bien manifiesta —según Rey— en la carta dirigida al padre Pedro de Pimentel el 4 de febrero de 1643. La ilusión de una reconciliación general e imposible (Quevedo, *La rebelión de Barcelona*, pp. LXII-LXIV).

54. Remito al respecto a Grilli, 2004b.

55. Véase la anotación al respecto de Jorge García López en su edición de la obra (Saavedra Fajardo, *República literaria*, p. 174, nota 277).

56. Véase Rey en Quevedo (*La rebelión de Barcelona*, p. LX).

En este sentido de utopía negativa su lectura de la *Rebelión de Barcelona* acaba siendo un pequeño tratado de antipolítica o crítica de la ciencia política. La obra subraya el derrumbamiento de la gran ilusión del siglo, la de la formación de los hombres políticos como un conjunto de saberes, habilidades y responsabilidad histórica. Esa visión confiada tan alabada por Melo, educado en el optimismo de la Compañía a una concepción progresiva del ser humano y su evolución histórica, al caer delante de las perturbaciones inexorables y asimismo irracionales, viene a ser la prueba fehaciente del fracaso de la política misma en su propósito como en su esencia⁵⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- Arredondo, S., «Armas de papel. Quevedo y sus contemporáneos ante la guerra de Cataluña», *La Perinola*, 2, 1998, pp. 117-151.
- Arredondo, S., «Entre literatura e historia, o “Pelliscar” y “Tomar”: idea de principado de Cataluña (1642), de José Pellicer y Tovar», en *Homenaje a Elena Catena*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 47-62.
- Batllori, M., *Baltasar Gracià i el Barroco*, en *Obra completa*, València, Tres i Quatre, 1996, vol. VII.
- Bleuca, A., «La literatura apotegmática en España», en *Signos viejos y nuevos. Estudios de historia literaria*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 273-294.
- Bueno Sánchez, G., «Ontogenia y filogenia del basilisco», *El Basilisco*, 1, 1978, pp. 64-79.
- Cacho Casal, R., «Quevedo heroicómico: sátira y parodia en el *Poema de Orlando*», en «*Difícil cosa el no scribir sátiras*». *La sátira en verso en la España del Siglo de Oro*, dir. A. Cargano, Vigo, Academia Editorial del Hispanismo, pp. 297-335.
- Campanella, T., *Aforismi politici*, ed. L. Firpo, Torino, Università, 1941.
- Campanella, T., *La monarchia di Spagna*, ed. G. Ernest e L. Salvetti Firpo, Roma, Laterza, 1991.
- Caravaggi, G., «Il poema heroico de *Las necesidades y locuras de Orlando el enamorado*», *Litterature moderne*, XI, 3, 1961, pp. 325-342 y 4, pp. 461-474.
- Cerbo, A., «*Teologizare et laetare*». *Saggi sulla poesia di Tommaso Campanella*, Napoli, Dipartimento di Studi Letterari e Linguistici dell'Occidente dell'I.U.O., 1997.
- Colomer, J. L., «El conde de la Roca y el marqués Virgilio Malvezzi. Dos diplomáticos panegiristas del conde duque de Olivares», «*Por discreto y por amigo*» *Mélanges offerts à Jean Canavaggio. Études réunies et présentées par Ch. Couderc et B. Pellistrandi*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 513-534.
- Colomés, J., *La critique et la satire de D. Francisco Manuel de Melo*, Paris, PUF, 1969.
- Colòn, G., «La revolució catalana», *Els Marges*, 83, 2007, pp. 107-109.

57. Quevedo nunca pudo realmente inscribirse en esa secta de incondicionales de la excelencia, es decir, de los cultivadores de la ciencia realizada y triunfante; véase Colomer (2005).

- Costa, J.; A. Quintana; E. Serra, «El viatge a Munster dels germans Josep i Francesc Fontanella per a tractar les paus de Catalunya», *Polyglotte Romania. Homenatge a T. D. Stegmann*, Frankfurt, Domus Editoria Europea, 1991, pp. 245-282.
- Cotarelo, E., *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas*, ed. J. L. Suárez y A. Madroñal, Granada, Universidad de Granada, 2000.
- Covarrubias, S. de, *Tesoro de la lengua castellana*, ed. I. Arellano y R. Zafra, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2006.
- Egido, A., «Linajes de burlas en el Siglo de Oro», en *Studia aurea. Actas del III Congreso de la Aiso (Toulouse 1993)*, ed. I. Arellano, F. Serralta, M. Vitse, Pamplona / Toulouse, GRISO / LEMSO, 1996, vol. I, pp. 19-50.
- Elliott, J. H., *La Rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- Ettinghausen, H. «Quevedo y los catalanes: apuntes sobre la *Rebelión de Barcelona*», *Homenaje al Profesor Antonio Vilanueva*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad, 1989, vol. I, pp. 265-278.
- Ettinghausen, H., *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*, Barcelona, Curial, 1993.
- García Cárcel, R., *Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII*, Barcelona, Ariel, 1985.
- Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa*, ed. B. Morros, Barcelona, Crítica, 1995.
- González Ollé, F., «El soneto “Convirtiose este moro, gran Sevilla” de Quevedo», en *Estudios románicos dedicados al prof. Andrés Soría Ortega*, Granada, Universidad de Granada, 1985, pp. 233-256.
- González Ollé, F., «Interpretación de una sátira quevedesca: las octavas contra Morovelli», *Incipit*, XII, 1992, pp. 51-70.
- González Ollé, F., «El problema de la prioridad entre dos obras de Quevedo: el *Orlando* y las *Octavas* contra Morvelli», en *Homenaje al Prof. José Fradejas Lebrero*, Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 285-298.
- Grilli, G., ed., *Guerra de Cataluña* de F. M. de Melo, PPU, Barcelona, 1983.
- Grilli, G., ed., *Antologia de poètes catalans. Un mil·lenni de literatura*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1998, 2 vols.
- Grilli, G., «*Varietas e variatio*. Un percorso tra lettere, *narratio* e altre invenzioni passando per Poggio e i libri di Lázaro», en *La varietas à la Renaissance*, ed. D. de Courcelles, Paris, École de Chartes, 2001, pp. 81-93.
- Grilli, G., «Los *Oracoli dei Moderni* y el *Oráculo manual* de Gracián: careo textual y realce de valores», en *Baltasar Gracián IV Centenario (1601-2001)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004a, vol. 2, pp. 81-96.
- Grilli, G., «La *virtus* caballeresca en Francisco de Moncada como ideario para el hombre político», en *Modelos de vida en la España del Siglo de Oro*, ed. I. Arellano y M. Vitse, Madrid, Casa de Velázquez, 2004b, pp. 65-84.
- Grilli, G., «Cenni su Francisco Suárez e la sua incidenza nella cultura italiana e europea», en *L'eredità classica in Italia e in Ungheria dal Rinascimento al Neoclassicismo*, Budapest, Editore Universitas, 2004c, pp. 289-300.
- Grilli, G., «Clarís, home polític (segon Francesc Fontanella)», en P. Vallsolobre-G. Sansano, eds., *Francesc Fontanella: una obra, una vida, un temps*, Bellecaire de l'Empordà, Edicions vitel·la, 2006, pp. 225-244.
- Grilli, G., *La scena originaria. Identità e classicità della letteratura spagnola*, Roma, Edizioni Nuova Cultura, 2010.

- Herrero Hernández, C., *Liber contra venena et animalia venenosa de Juan Gil de Zamora (estudio edición crítica y traducción)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2009.
- Jauralde, P., «Obras de Quevedo en la prisión de San Marcos», *Hispanic Review*, 50, 1982, pp. 160-171.
- López Poza, S., «El Gran Duque de Osuna y las relaciones sobre su actuación en el Mediterráneo como virrey de Sicilia y Nápoles», en *Con gracia y agudeza. Studi offerti a Giuseppina Ledda*, ed. A. Paba, Roma, Aracne, 2007, pp. 407-440.
- Madroñal, A., «Estado actual de los estudios sobre teatro breve del Siglo de Oro», *Arbor*, CLXXVII, 699-700, Marzo-Abril 2004, pp. 455-474.
- Melo, F. M., *Historia de los movimientos de separación y guerra de Cataluña*, ed. J. Estruch, Madrid, Castalia, 1996.
- Merimée, E., *Essai sur la vie et les oeuvres de Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Paris, Alphonse Picard, 1886.
- Messina Fajardo, L. A., *Paremiografía, paremiología y literatura*, Roma, Nuova Cultura, «Iberica», 2012.
- Nider, V., «Nerón y el arquitecto. Sobre una variante manuscrita acerca de la caída de Olivares», en *Quevedo en Manhattan*, ed. I. Arellano y V. Roncero, Madrid, Visor libros, 2004, pp. 189-204.
- Northup, G. T., «Caballo de Ginebra», *Modern Philology*, 18, 1920, pp. 157-161.
- Pérez Latre, M., *Diputació i Monarquia. El Poder Polític a Catalunya, 1563-1599*. Tesis de Doctorado, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra; Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives, 2001.
- Quevedo, F. de, *Obra poética*, ed. J. M. Bleuca, Castalia, Madrid, 1969-1981, 4 vols.
- Quevedo, F. de, *Un Heráclito cristiano, canta sola Lisi y otros poemas*, ed. L. Schwartz e I. Arellano, Barcelona, Crítica, 1999.
- Quevedo, F. de, *La rebelión de Barcelona*, ed. M. Urí Martín, en *Obras Completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2007, vol. III, pp. 434-471.
- Redondo, A., *Revisitando las culturas del Siglo de Oro. Mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.
- Reglà J., *Los virreis de Cataluña*, Barcelona, Vicens Vives, 1980.
- Sánchez García, E., *Campanella en español: notas sobre los «Discursos a los Príncipes de Italia» (Manuscrito Branc. II-F-15 de la Biblioteca Nazionale di Napoli)*, en *Pensiero e immagini. Tradizione e innovazione nelle opere di Bruno e Campanella*, ed. A. Cerbo, Napoli, I.U.O., Dipartimento di Studi Letterari e Linguistici dell'Occidente-Letterature Comparete, Libreria Dante & Descartes, 2000, pp. 63-79.
- Sánchez García, E., «Campanella y la nación española», en P. Civil y B. Lavallé, ed., *Actes du Colloque International Patrie(s) et nation(s) dans l'empire des Habsbourg (Paris, 12-14 mai 2006)*, (en prensa).
- Sánchez García, E., dir., *Cultura della guerra e arti della pace. Il III duca di Osuna in Sicilia e a Napoli (1611-1620)*, Napoli, Pironti, 2012.
- Serra, E., «La pàtria contra el rei», en *Memòria, escriptura, història, (Hom. Prof. Joaquim Molas)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2003a, pp. 985-1006.
- Serra, E., «Els catalans i la unió de Nàpols i Sicília a la Corona d'Aragó. El marc històric i les reclamacions parlamentàries (Corts de Montsó 1563 i 1585)», en *Momenti di cultura catalana in un millennio. Atti del VII Convegno dell'Associazione italiana di studi catalani (Napoli, 22-24 maggio 2000)*, ed.

- A. M. Compagna, A. de Benedetto, N. Puigdevall i Bafaluy, Napoli, Liguori, 2003b, vol. i, pp. 521-551.
- Simón i Tarrés, A., *Els orígens ideològics de la Revolució Catalana de 1640*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.
- Vaíllo, C., «Los franceses, antípodas de los españoles en Gracián», en *Imágenes de Francia en las letras hispánicas. Actas de Coloquio celebrado en la Universidad de Barcelona, 15 a 18 de noviembre de 1988*, ed. F. Lafarga, Barcelona, PPU, 1989, pp. 417-426.



